



Martes 7 de Diciembre de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anueto de seis lineas que deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sultos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Numero 340.

### PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—*Seccion de Hacienda Pública.*—Manila 4 de Diciembre de 1858.—Habiendo ingresado de nuevo en la clase pasiva militar á que pertenecía el 2.º Gefe que ha sido en comision del Cuerpo de Carabineros D. José Ferrer á virtud de mi Decreto de 29 de Noviembre último expedido á instancia del interesado; vengo en disponer, conformándome con la propuesta que precede de la Comandancia general del Cuerpo, que el Comandante Visitador mas antiguo D. Antonio Rusca se haga cargo en el mismo concepto de comision de la 2.ª Comandancia, durante la licencia que disfruta en la Península el propietario D. José María Valiño.—A los efectos correspondientes trasládese este Decreto á la Intendencia general, al Tribunal de Cuentas y pase á la Comandancia general de Carabineros que se servirá devolverlo á esta Superintendencia con el incidente en que recayó el citado Decreto de 29 de Noviembre para dar cuenta con copia de todo al Gobierno de S. M., verificado lo cual se archivará.—Norzagaray.—Es copia, José J. de Elizaga.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—*Seccion de Hacienda Pública.*—Manila 4 de Diciembre de 1858.—De conformidad con la precedente propuesta de la Administracion general de Estancadas cursada con apoyo por la Intendencia, vengo en nombrar al escudante del destino de Interventor de la Administracion de Bataan, D. Francisco Lalana, para servir en comision la plaza de Almacenero de la de Pangasinan, que se halla vacante por estar desempeñando su propietario D. Ricardo Puga, la de Oficial 4.º 2.º de la Contaduría general del ramo.—A los efectos consiguientes comuníquese este Decreto al Tribunal de Cuentas y á la Intendencia: dese cuenta á S. M. con copia certificada: publíquese en el *Boletín oficial* y verificado archívese.—Norzagaray.—Es copia, José J. de Elizaga.

### SECCION MILITAR.

#### CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS ESTADO MAYOR.

##### Orden general del Ejército del 6 de Diciembre de 1858.

Segun decreto del Excmo. Sr. Capitan General, mañana 7 del corriente celebrará consejo de guerra ordinario la 2.ª Brigada primera expedicionaria de Artillería para ver y fallar la causa formada al artillero Ramon Pelaez, acusado de haber abandonado la guardia de la Real Fuerza de Santiago: el consejo será presidido y constituido con arreglo á ordenanza y Reales disposiciones vigentes dándose por la Plaza las órdenes necesarias al efecto.—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefe de E. M., José Ferrer.

En cumplimiento de lo mandado por el Superior Decreto que antecede del Excmo. Sr. Capitan General, tendrá lugar dicho consejo mañana á las siete de ella en la casa habitacion del Comandante primer Gefe interino de la espresada Brigada D. Francisco Serra que lo presidirá, concurriendo de vocales seis Capitanes del Cuerpo: la misa del Espíritu Santo se dirá media hora antes en la capilla de la Real Fuerza de Santiago por el Padre Capellan de la Brigada del acusado, sustituyéndole en caso necesario el de la 1.ª.—Los Sres. Oficiales de la guarnicion francos de servicio concurrirán al consejo con arreglo á ordenanza.—De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

##### ORDEN DE LA PLAZA DEL 6 AL 7 DE DICIEMBRE DE 1858.

GEFES DE DIA.—*Dentro de la Plaza.* El Comandante graduado Capitan D. Domingo Garcia Masgrao.—*Para San Gabriel.* El Sr. Coronel Comandante D. Felix Cordero y Velasco.—*Para Arrocero.* El Comandante graduado Capitan Don Joaquin Dominguez.

PARADA. Los Cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas, Rondas, Infante núm. 4. *Visita de Hospital y provisiones,* Caballería Lanceros de Luzon. *Sargento para el paseo de los enfermos,* Caballería Lanceros de Luzon. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

### TRIBUNALES.

ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE ESTAS ISLAS.—Por el presente cito y emplazo al arreez del casco núm. 99 D. Enrique Morales y á los bogadores del mismo Laureano Buenaventura y Alfonso de la Torre, para que en el término de seis dias contados desde la fecha comparezcan en el Juzgado del ramo á declarar en la causa instruida contra Santiago Domingo sobre heridas, con apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar si no lo verifican. Isla del Romero 4 de Diciembre de 1858.—Eduardo Oigado. 3

ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE ESTAS ISLAS.—En virtud de providencia del Juzgado del ramo cito y emplazo á D. José María Ruiz, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca en el oficio del que suscribe, á ser enterado de un exorto que le interesa de la Comandancia del Tercio Naval de Cádiz con apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verificare. Isla del Romero 6 de Diciembre de 1858.—Eduardo Oigado. 5

Por providencia del Sr. Alcalde mayor 4.º de Manila recaída en los autos del testado de Domingo Ti Oncao que falleció en el pueblo de Laspiñas, se cita y emplaza á los que se crean con opcion á dichos bienes como acreedor de mejor derecho para que en el término de nueve dias siguientes de este anuncio, comparezcan en este Juzgado á deducirlo en la forma competente, y de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Oficio de mi cargo en Santa Cruz á 6 de Diciembre de 1858.—Roman Gloria. 3

### HACIENDA.

ESCRIBANIA GENERAL DE REAL HACIENDA DE ESTAS ISLAS.—Por providencia del Ilmo. Señor Intendente general de Ejército y Hacienda dictada en diez y seis de Noviembre último en el expediente de la cuenta de la division de Zamboanga correspondiente á la época desde Junio de 1852 hasta Agosto de 1854, se cita, llama y emplaza de nuevo á D. José Gomez

Roldan oficial primero del Cuerpo administrativo de la armada é Interventor que fué de este departamento en la citada época para que se presente á pagar la cantidad de cincuenta y ocho pesos importe del alcance en su contra declarado por el Tribunal del ramo en las espresadas cuentas, apercibido que su omision le parará el perjuicio que hubiere lugar. Manila cinco de Diciembre de 1858.—Manuel Marzano. 4

### CORPORACIONES.

#### BANCÓ ESPAÑOL FILIFINO DE ISABEL II.

Vencido el primer semestre de este año, la Junta de Gobierno, con presencia de liquidacion de los beneficios en él obtenidos, ha acordado hacer un dividendo de 4 p<sup>3</sup>.

En consecuencia, pueden los Sres. accionistas acudir á la caja del Establecimiento á percibir sus respectivos contingentes, de nueve á doce de cualquier dia de los de oficina.

Manila 27 de Noviembre de 1858.—El Secretario, José Corrales. 40

### SECCION RELIGIOSA.

#### DIA 7 DE DICIEMBRE.

MARTES. *San Ambrosio Obispo Confesor y D. y San Agaton Mártir.*

#### SANTO DE MAÑANA

MIERCOLES. *La Purisima Concepcion de Ntra. Sra., Patrona universal de España é Indias.*

### SECCION EDITORIAL.

#### Manila 7 de Diciembre.

#### EL LIBRE TRAFICO DEL ARROZ

##### EN FILIPINAS.

##### Artículo IV.

Razon sobrada tienen los publicistas de Europa para encarecer la trascendencia de la obra del baron Gros y del lord Elgin en Thien-Sing. Si ese inmenso hormiguero de hombres que se llama China, aun con el sistema de aislamiento en que

—221—

—Bien, bien, Pando, eso se llama un ardid de buena ley para batir á un contrario.

—La palma á don Galo, que ha desprestigiado á Hércules probando que vale mas maña que fuerza.

—Bravo, Pando! exclamó un estudiante; la sociedad de la paz os va á votar una corona de copos de lana

—Campeon de ausentes, dijo un aprendiz diplomático; sois un Talleyrand virtuoso, un Pozzo di Borgo sensible, y un Metternich arcádico.

—Don Galo, dijo Lolita, David va á romper las cuerdas de su arpa de rabiosa envidia.

—Señor de Pando, exclamó el oficial, me teneis vencido y agradecido, cosa de que solo vos y las buenas mozas se han podido jactar.

Don Galo habia entretabierto aun mas las solapas de su chaleco, se sonreía con satisfaccion y abanicaba furiosamente con un abanico de caña.

Existe una cosa extraña en nuestra sociedad, que no sabemos si atribuir á superficialidad ó á injusticia, y es que rebaja en la opinion á la persona que tiene un ridículo; y sin mas motivo que este se le trata con una superioridad extravagante por aquellos mismos que tienen sobre sí vicios, maldades y hasta deshonra. Un ridículo no rebaja á nadie, sino á ojos míopes. ¿Quién de nosotros no tiene un ridículo? ¿A quién de nosotros, caso que no lo tenga, no se le puede dar? ¿A cual no se lo tiene, por ventura, la vejez guardado como una de sus muchas fincitas?

Si aquel pisaverde con botas de charol, con sus afectadas frases francesas; si aquella elegante, luciendo en su lánguida persona todas las exageraciones de la moda, se metiesen como la oruga en un capullo para resucitar mariposas al cabo de algun tiempo, ¿caso no se hallarian que al revés de esta se encapullaron mariposas para resucitar orugas? Es decir, que solo la ligera influencia y la menospreciable importancia de la moda les condenarian entre la falange, su esclava, al mas portentoso ridículo. Casi todos los hombres sábios y notables han tenido ridículos de marca mayor; y al gran Voltaire mismo, ese tipo del burlador y del satírico, no lo hicieron pasar los pajes traviesos del rey de Prusia por un mono vestido, regresando ese maligno francés, uno de los inventores del *Vaudeville*, furioso contra los calmosos y graves alemanes, que se emancipaban hasta el punto de dar al gran preste y repartidor de ridículos una muestra de la ley del talion?

—221—

La noche despues de los sucesos que anteceden entró don Galo en casa de la referida señora, y se sentó al lado de su hija, que era una linda jóven de quince años, ofreciéndole su corazón, á pesar que Paco Guzman lo habia calificado de *don rehusado*.

—Don Galo, dijo la jóven con esa gran ligereza en el hablar que tienen la mayor parte de nuestras jóvenes, ¿qué me dice usted del lance de Alegria Cortegana?

—Nada sé, hija mia, contestó don Galo.

—Podrá usted desentenderse; pero no puede humanamente negar el hecho.

—Ni afirmarlo tampoco; hija mia.

—Sois muy prudente.

—Decid mas bien ignorante, Lolita.

—Usted no sabe lo que no quiere saber.

Ojalá así no sabría por mi mal, que una niña tan bella y tierna como sois, Lolita, hija mia, pueda tener un corazón tan insensible, tan cruel y tan inflexible.

—Don Galo, mientras esteis con lo sensible y lo flexible á pleito, os pronostico que no bailaréis bien la polka.

—Por qué no, hija mia?

—Porque lo sensible y lo flexible tiene malos resultados en las piernas, y se caerá usted como la otra noche en aquel galop de funesta memoria.

—No fué culpa mia. Bien sabeis que Paco Guzman atravesó su baston para hacerme perder el equilibrio. Paco siempre es el mismo, no piensa sino en travesuras, como cuando estaba estudiando; por cierto que era el mas sobresaliente escolar de la universidad.

—Solo que ahora son de marca mayor las travesuras, repuso riendo Lolita, aludiendo al lance de Alegria.

Entraron en este momento algunas personas, entre las que venia un oficial de lanceros, ayudante del coronel del regimiento.

—No se habla en todas partes, dijo este despues de haber saludado, sino del lance de la Marquesa de Valdemar.

Aquí hizo el oficial una relacion exagerada con escandalosos pormenores, supuestos, de lo acaecido que sabemos ya.

—No es cierto, dijo pausadamente don Galo.

—Es pues decir que yo invento? preguntó el oficial, que no era de los mas urbanos.

(Clemencia.)

56

ha estado respecto á las naciones civilizadas, ha sido la palanca que ha desquiliado con frecuencia valopes é intereses, los mas recomendados en todos tiempos á la previsora inspeccion de los gobiernos; si ese imperio está siendo de algunos siglos á esta parte el insondable abismo al cual con marcha lenta pero segura van á sepultarse riquezas metálicas de várias y remotas fuentes; si aun hoy, que en tan multiplicados giros se vé al comercio aumentar los recursos de la produccion, juega un papel tan importante la China en todas las crisis comerciales; cuando desaparezca por completo la barrera que acaban de aportar con un afortunado golpe de audacia diplomático-militar los aliados, es forzoso que el mundo sufra en los intereses materiales una gran conmocion cuyas proporciones no hay datos para calcular de antemano.

Para los manufactureros de Manchester la cuestion se presenta desde luego con una fórmula sencillísima; héla aquí: tenemos trescientos millones mas de consumidores para nuestros tegidos de algodón.

Para los sábios: se abre á la Religión y á la civilizacion cristiana un imperio igual en poblacion á la Europa entera: es la mayor conquista que ha visto el mundo desde su creacion.

Los economistas se preguntan á sí mismos qué alteracion es la que podrán sufrir los medios conocidos de produccion de la riqueza, y mas especialmente, las relaciones entre el capital y el trabajo, ahora que va á quedar espedito el camino á una demanda representada por una poblacion tan numerosa y de condiciones tan especiales bajo el punto de vista industrial.

Los pesimistas creen que los mismos que echan imprudentemente á tierra la histórica muralla, tendrán que levantarla algun dia, cuando vean que de su obra, que han creído tan fecunda, quedarán en relieve la insostenible competencia del trabajo que produce diez, cuesta ocho y consume ocho contra el que produce ocho, cuesta cinco y solo consume uno!; que hay que pensar en la correspondencia de las dos terribles progresiones enunciadas por Malthus cuando habla de la poblacion y de las subsistencias; que la nueva marcha no sea en el mundo moral la que se esperaba; ó que hay que procurar la conservacion de la pureza de las líneas que constituyen el bello y privilegiado tipo caucasiano! Es tanto lo que se puede divagar, en serio ó en frívolo, cuando se presentan los hechos aquí, ante el pesimista, perdido el baño poético con que en Europa adórnann cuanto tiene relacion con la China, país clásico del desencanto, de la prosa mercantil y del materialismo!

Pero hemos ido demasiado lejos con nuestras reflexiones sobre la importancia de las relaciones comerciales con el este imperio por efecto del último tratado, cuando lo que queríamos era únicamente destinar algunas á esas relaciones de tiempos en que estaban mas restringidas por ideas de raza y nacionalidad, y al efecto de ellas en el mercado filipino de subsistencias.

Del vuelo que á fines del siglo XVIII tomó el comercio, como decíamos en el *Boletín* número 330, resultó evidente para el nuestro la conveniencia de pagar con granos mucha parte de la crecida importacion que tenia que hacer para consumo interior y para la reexportacion de productos de la industria china. Este movimiento fué adquiriendo proporciones y estimulando el cultivo, limitado hasta entonces á las exigencias de localidad; pero como la demanda era superior muy frecuentemente al sobrante disponible, de aquí tambien frecuentes carestias que no se atribuían al asendereado comercio de reventa, lo cual era ya algun adelanto en las ideas reinantes, que por bueno que fuese el espíritu que las animaba, amenazaban acabar con todo estímulo de los que tanto necesitaba la atrasada agricultura. De entonces data la lucha, hábilmente sostenida, de la corporacion mercantil, contra las restricciones, tan populares en materia de subsistencias; lucha en que arrancaba con frecuencia concesiones á que deben mucho estas provincias, y que solo pudo terminar con el decreto de 18 de Junio de 1857.

Un bando de 7 de Mayo de 1787 es la primera medida que hemos podido encontrar sobre el comercio exterior de arroz: prohíbe la exportacion, dejando al Superior Gobierno, segun el aspecto de las cosechas sucesivas, el arbitrio de alterar la prohibicion por licencias particulares, que bien podemos llamar privilegios: este sistema de licencias, que hacia imposibles seguridad y cálculo anteriores para éstos negocios, siguió hasta 1856 en que terminó de Real orden.

A pocos dias del bando se concedieron licencias, porque no podían menos de concederse á los que tenían buques, reclamando á no hacer retroactiva la ley. Reclamó el Ayuntamiento: decia, y esto es nuevo para nosotros, que se vendía ya á peso el cavan de palay en la *vega de Pasig que es la que dió ley al precio*, y promovió otro bando de 20 de Noviembre del mismo año de 87, reiterando la prohibicion.

De aquellos dias es un autógrafo que hemos tenido ocasion de examinar y que copiamos con gusto, por mas que la insercion de documentos alargue nuestra tarea mas de lo que nos habíamos pro-

puesto. El ilustre Basco y Vargas puso de su puño y letra el siguiente decreto marginal en una instancia de vários comerciantes que solicitaban permisos de extraccion de algunas partidas de arroz.

«La saca ó extraccion de frutos es cosa muy justa cuando hay superabundancia de ellos en los pueblos, pues es el medio de fomentar la agricultura y de hacerlos felices; al paso que seria dañosa no habiendo repuestos suficientes ni seguridad probable de una regular cosecha. Supuesto pues que estos son los dos polos que determinan la extraccion, que el cuerpo de Ayuntamiento de la N. C. debe estar atento á las variaciones del tiempo para deducir el pro y contra en tan delicada materia, los Presentantes vivan en el concepto de que este Superior Gobierno prestará su auencia siempre que la N. C. califique de útil y necesaria la extraccion, sin los peligros de una temible carestia, y seria cordura en los Presentantes aguardar á que se asegure la actual cosecha para dirigir su recurso al Ayuntamiento.»

Las ideas de este decreto, en el cual son notables la templanza y lucidez de conceptos, son todavia la base de la legislación sobre la materia en casi todos los países; y para separarse de ellas los libre-cambistas, han partido de que, en la imposibilidad de hallar un regulador exacto de la superabundancia y repuestos de subsistencias, lo mejor es dejar al comercio que, guiándose por los precios y su interés, barómetro infalible, dé al mercado el nivel tan difícil de hallar por otro modo, que consiste en la conveniencia del productor y en la que debe prometerse el consumidor pesadas todas las circunstancias.

Otro dato curioso encontramos en papeles de la misma época, sobre la estimacion del sobrante de las cosechas de Ilocos y Pangasinan. El primer Intendente de las Islas Sr. Gonzalez Carbajal, informando sobre la exportacion de arroz, decia en Enero de 1788, que la cosecha en ambas provincias habia sido de una *abundancia prodigiosa segun cartas de personas graves*, en términos que, sin peligro, podia permitirse la extraccion de 20,000 cavanos de la primera y 10,000 de la segunda. En nuestros dias y por resultado de cosechas, no prodigiosas sino medianas, han salido de sola la provincia de Pangasinan hasta 261,300 cavanos en 1853, 360,000 en 1854 y 205,000 en 1855, de cuyas cantidades, la mitad aproximadamente, es suma de expediciones directas á China, y la otra á esta Capital, para la misma extraccion en parte.

Si pues en años de cosecha prodigiosa en el siglo pasado solo podia esportarse

sin peligro para el consumo interior una vigésima parte del arroz que en un año mediano se esporta ahora, de una provincia que era entonces mayor en territorio; si aparece al propio tiempo de antiguos apuntes que, establecida ya la compañía de Filipinas, no pasaba de seis á 8,000 picos la esportacion de azúcar, no salía una sola hebra de abacá y solo de añil se hacian negocios para el exterior, no de mucho mayor importancia que en los últimos años, fuerza es confesar que la agricultura, lejos de permanecer estacionaria como aseguran algunos, ha tomado un desarrollo cuya progresion no es menos considerable que la que pueda presentar en igual tiempo otro país cualquiera á escepcion de los Estados-Unidos.

Procuraremos reasumir en otro artículo los hechos mas culminantes del asunto que tratamos, en los años que separan de nuestros dias la época que ofrece los primeros datos, cuya influencia tradicional no ha podido desconocerse en la marcha posterior.

En la noche del sábado último, acordó la Junta de obras públicas la obra del puente proyectado para el sitio de Looban á la izquierda de la calzada de San Sebastian, así como el ensayo de casas, segun nuevo modelo, en el pueblo de San Miguel.

El sábado último á las cuatro de la tarde falleció el Capitan-ayudante de Caballería D. José Leandro Calderon, víctima de una enfermedad aguda que le condujo al sepulcro en pocas horas, dejando en el mayor desconsuelo á su delectada familia. El meroso y distinguido cortejo que acompañó sus restos mortales el dia siguiente al cementerio, demuestra el general aprecio que disfrutaba este malogrado jóven.

Ayer tarde ha debido darse á la vela para Cochinchina la fragata *Luisa*, espedita por un particular con un rico cargamento de víveres, ropas y otros efectos, de los que deben suponerse mas estimados en el campamento franco-español, donde la residencia no es, de seguro, todo lo confortable que puede hacerse en esta Capital. Lo creemos un excelente negocio.

En Junta general de accionistas del Banco celebrada ayer, ha sido nombrado cajero del establecimiento D. Ricardo Summers Delgado.

El domingo en el teatro de Tondo hubo si no un lleno, al menos una entrada muy

—Dios me libre de pensar en semejante cosa, repuso don Galo; solo quiero decir que os han inducido en error.  
 —Un error de que unánimemente participa toda una ciudad, es difícil dar por supuesto y mas difícil de combatir.  
 —Si todos lo creen y repiten, como vos lo hacéis, solo por oídas, es fácil concebir el error; y cuando se tiene el convencimiento de que es falso, no es difícil combatirlo.  
 —Sea como sea, no reconozco el derecho que podáis tener á contradecir cosas de notoria publicidad que son del dominio de todos.  
 —¿Con que la calumnia, segun vos, es del dominio de todos, y por lo tanto tan autorizada, que los amigos de los que ataca no tendrán derecho á combatirla?  
 —Si calumnias son, que busquen las fuentes para atajarlas.  
 —Esas fuentes, señor mio, dijo don Galo siempre en tono moderado y atento, son inavergüenzables como las del Nilo.  
 —Pues entonces, repuso el oficial bruscamente, que dejen al Nilo correr y aun inundar, pues no le será posible atajar su corriente.  
 Diciendo esto volvió la espalda á don Galo con poca finura.  
 —¿Dejaría Pando de sacar la espada por una elegante! dijo la señora de la Tijera; se muere por ser abogado de malas causas.  
 —Siempre ha sido Alegría una de las muchas santas de vuestra devocion, don Galo, dijo Lolita.  
 —No digo que no; cuando soltera, habría sido yo dichoso si me hubiese correspondido.  
 —Si todas admitiesen vuestro corazón, tendríais que repartirlo en dosis homeopáticas, don Galo.  
 —Lolita, hija mia, si lo queréis seréis reina despótica y absoluta, sin corte, senado, asamblea, ni cámaras.  
 —No lo quiero, don Galo, respondió Lolita, pues no sé lo que me empalaga mas, si los corazones ó los merengues.  
 —¿Saben ustedes, dijo en recia voz don Galo al coronel de un cuarto de hora, lo que he oído decir? Que el coronel del regimiento de lanceros acaba de tener un choque vivísimo con el capitan general, en que este le acusa hasta de insubordinacion.  
 —Quién ha dicho eso? exclamó el oficial saltando de su asiento y fijando en don Galo sus airados ojos.  
 —La voz pública.  
 —Y vos lo repetís sin mas exámen?

—Las cosas públicas son del dominio de todo el mundo, segun vos mismo afirmáis, señor mio.  
 —Esto es dicho con sorna y con la mira de darme una leccion, no es eso? Pero tened entendido que entre militares y hombres de honor se pesan las palabras antes de proferirlas, y el que las dice es responsable de ellas.  
 Viendo al oficial tan montado, intervinieron varias personas, queriendo dar otro giro á la conversacion; pero el oficial, que era violento é íntimo del coronel, no se desistía, y aseguró á media voz que don Galo le daría una satisfaccion.  
 —Muy pronto estoy á darla, dijo sin alterarse don Galo que lo oyó; pero no como el señor lo entiende. Yo definiendo á mis amigos; pero no me bato sin motivo: además, un hombre de bien no puede defender con honor sino una buena causa, y la mia no lo sería. Mi satisfaccion es esto: lo que he dicho, lo acabo de inventar, pues nunca he oído sino elogios del bizarro y pundonoroso jefe que manda el regimiento de lanceros, y lo inventé solo y únicamente para tener el placer de hacer patente que el señor es un verdadero y leal amigo que no otorga con su silencio, ni autoriza con no combatirla, la calumnia con que se ultraja en su presencia á un ausente amigo suyo.  
 ¡Con! cuanto placer estamparíamos aquí que un silencio conmovido siguió á estas palabras, y que el oficial se acercó á su antagonista y apretó su mano, concediéndole de esta manera un noble triunfo de sentimiento! Empero como no inventamos, y somos sencillamente pintores de la realidad, tenemos que decir que no fué así. En nuestro país mas se conoce y se simpatiza con el heroísmo que con la sensibilidad bien entendida; en él se halla mas elevacion de alma que delicadeza de corazón, á no ser en los afectos de amor y en los religiosos.  
 Así sucedió, que una alegre risa fué la primera que acompañó las palabras de don Galo, en la que le usó el primer el acogiénte lisonjeado oficial, celebrando todos lo ingenioso, y no sintiendo lo conmoviente del ardid de que se habia valido don Galo para defender su causa.  
 Don Galo, que obraba por su buen instinto, y no analizaba sus bellas inspiraciones, quedó plenamente satisfecho con el pequeño triunfo de amor propio que le cupo al oír las risas y el clamor que por todas partes se levantaba, en estas y otras exclamaciones:



AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de la Compania P. y O. RAJAH que saldra el juenes 9 del corriente...

Las cartas depositadas en el buzón del Vivac se recojerán a las TRES y hasta la misma hora se admitiran las cartas certificadas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, recomendando de nuevo que las cartas no deben cerrarse con lacre por que con él se adhiere a unas a otras durante tan larga travesia.

Manila 1.º de Diciembre de 1858.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

Para Cádiz, saldrá la fragata clipper española REINA DEL OCEANO el 14 de Diciembre...

Saldrá para Cádiz a fines de Diciembre ó en los primeros dias de Enero la fragata clipper española MARGARITA...

Para Hong-kong y Macao, la MANUELITA será de-pachada dentro de pocos dias...

Para Hong-kong y Wampoa, la fragata danamarcuesa ADLEL, saldrá dentro de 12 a 14 dias...

Para Liverpool, saldrá del 10 al 13 de este mes la fragata inglesa NORTHERN BRIDE...

Para Liverpool, saldrá el 24 del corriente la fragata inglesa ARABIA...

Para Hong-kong y Wampoa, saldrá en breve la fragata inglesa MARMOCA...

Para Cagayan de Misamis, saldrá a la mayor brevedad el bergantín-goleta CANTABRIA...

Para Samar, saldrá el dia 9 la goleta AURORA...

Imprenta y Litografia DE RAMIREZ Y GIRAUDIER.

En este establecimiento, único de su clase en que los dueños son tambien directores, se reciben a moderada utilidad toda clase de encargos de trabajos de imprenta ó litografia...

Regimiento infantería del Rey.

Debiendo tener efecto la venta del carro de compra de este regimiento y pareja de caballos del mismo el dia 10 del corriente...

Agencia de la Compania Peninsular y Oriental.

El vapor de la Compania P. y O. RAJAH, capitán Norie, saldrá para Hong-kong con la mala, el juenes 9 del corriente a las seis de la tarde.

Los que deseen embarcar efectos se servirán tener presente que no se recibirá carga ninguna a bordo despues del dia 8.

Los conocimientos deberán presentarse a la firma el dia 8 ó antes.

Segun los nuevos arreglos hechos por la Compania no se darán billetes para bultos pequeños (parcel tickets) sino para los puntos de Europa y lo que se pague por estos será con arreglo a la tarifa repartida con fecha 20 prócsimo pasado.

Todos los bultos para los puntos intermedios irán con conocimiento negro ó encarnado a elección de los cargadores.

No se recibirá a bordo ningun bulto que no lleve distintamente marcado el punto de su destino.

Matia, Menchacatorre y C.ª Agentes.

Binondo 1.º Diciembre 1858.

Pérdida.

Se ha extraviado un retrato de señora al daguerro-tipo iluminado, puesto en una cajita ovalada de terciopelo encarnado...

Casa-agencia de empeños.

Se suplica a las personas a quienes se les estravie ó les será robada cualquier alhaja, tengan la bondad de anunciarlo en el Boletín inmediatamente...

Agencia de la Compania P. y O.

Con referencia a la tarifa de bultos pequeños en que se incluye el flete adicional, impresa a consecuencia de los nuevos arreglos hechos por la Compania P. y O...

Table with 4 columns: Peso, Medicion, Valor, Flete, derecho de tránsito y flete adicional. It lists various weights and their corresponding values and shipping costs.

Los bultos que midan menos de 1/6 de pié cúbico y que pesen menos de cuatro libras pagarán \$ 1,80.

Los que pasen de esa dimension y tengan menos de 1/4 de pié cúbico (si su valor es menos de \$ 25) pagarán \$ 2,40.

Por cada \$ 25 de valor adicional (sobre los \$ 250) y 1/4 ó fraccion de 1/4 de pié cúbico se cargará \$ 2,04.

Si el bulto pesa mas de 20 libras por pié cúbico, se cargará por el peso excedente \$ 0,12 por libra.

Cuando haya una desproporcion entre el tamaño y el valor del bulto se cargará el flete sobre la medicion y el seguro sobre el valor...

Compania de Seguros "The London & Oriental Steam Transit Insurance Office."

ESTABLECIDA EN 1843. Los que suscriben están dispuestos a tomar riesgos (cubiertos por pólizas abiertas en las Companias de Seguros de Londres) por los vapores de la Compania Peninsular y Oriental...

El interés en las pólizas está asignado a la Comp. P. y O. con el objeto de que sea ella el medio para verificar los pagos en casos de siniestro.

Para las tarifas de premios y demas pormenores pueden obtenerse de Matia, Menchacatorre y C.ª Agentes.

Dientes y dentaduras artificiales.

De uso general en Europa los dientes artificiales inalterables tienen por efecto el mantener los naturales que existen en la boca, sin cuyo apoyo se aflojan y se caen...

DOLOR DE MUELAS. El mejor remedio es la pasta mineral, impidiendo la entrada del aire, del agua fria y de la comida en las picaduras...

E. Fertre, cirujano dentista. Calle S. Jacinto núm. 2, esquina de San Vicente.

ALQUILERES.

Se alquilan a la orilla del Pasig en el mismo muelle del Murallon un camarino grande embaldosado con piedras de China...

En la calle de Cabildo núm. 38, se alquilan dos entreteleros.

COMPRAS Y VENTAS.

Al cambio corriente.

Letras sobre Cádiz, Sevilla, Barcelona, Madrid, Santander y San Sebastian, por Tomàs B. y Castro.

Letras directamente sobre Cádiz, Málaga, Valencia, Alicante, Barcelona, S. Sebastian, Santander, Coruña y Madrid.

Letras sobre Londres a 6 meses vista a cargo de casas particulares y del Banco de Liverpool.

Botica de D. Jacobo Zobel. Manila.

TONICO PARA EL PELO, DE JAYNE.

Preserva, hermosa, hace crecer y renueva el pelo. A muchos que habian estado calvos por muchos años les ha salido un pelo nuevo hermosísimo...

Se vende un caballo bayo de montar de buena alzada y trote: el que lo quiera, su dueño vive en la calle de Sto. Cristo...

Járcia de abacá por vapor de la nueva cordelería de Guadalupe.

Las vendas muy buenas y por mayor el que suscriba propietario de dicha fabrica en su casa contigua a la iglesia de S. Miguel.

Se venden pipas vacias para aguada de todos tamaños.

Elegantes cajitas de dulces y confites de Paris, iguales a las que se sirvieron en el bautismo de S. A. I. el Principe de Argelia.

A los tintoreros y esporadores de tintarrón.

De este artículo, hay una partida de 300 tinajas de superior calidad de la Laguna, que se dá en menos del precio corriente en la plaza...

Almacen de la España Calle Real de Manila núm. 25.

Vinos y comestibles de Europa. Sardinias en latas y otras. Aceitunas gordales en cuñetes. Id. en botijas. Id. en frascos de cristal.

Venido via de Suez.

En los almacenes LA CIUDAD DE MANILA, Escolta, se acaban de desembarcar unos cuantos VESTIDOS glaciés de rica seda...

Barajas.

El almacen de la calle de Anloague, casa núm. 3, vende: De la fabrica del Leon, 1.ª clase, docena. 1 4 . .

Almacen del Ancla en la Escolta.

En dicho almacen hay de vents cerveza blanca y negra de calidad inmejorable...

Casa-comision de F. Barrera.

Se vende un hermoso caballo alazan de raza árabe, sano y bien arendado...

Los que suscriben compran plata al 11 pº por mayor.

J. M. Tuason & C.ª

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de jabones. Hoy se compran onzas a \$ 14-1 real. Se venden a \$ 14-4 rs.

Cambio de monedas. Calle de Anloague núm. 3.

Hoy se compran onzas a \$ 14-1 real. Se venden a \$ 14-4 rs.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Almacen de papel calle Real de Manila, esquina a la de Cabildo.

Hoy se compran onzas a \$ 14-1 y se venden a \$ 14-4. Y escediendo el cambio de cuatro onzas se compran a \$ 14-2 rs.

Martillo, casa-comision DE F. BARRERA.

En este establecimiento se acaban de recibir varios objetos de Bultz y plaqué, como bandejas, candeleros con sus virinas, escribanias de diferentes formas...

Se vende un caballo bayo de montar de buena alzada y trote: el que lo quiera, su dueño vive en la calle de Sto. Cristo contigua a la botica del Sr. Reyes.

Se vende una pequeña partida de sacos de cacao de Guayaquil.

Se vende 600 sacos trigo de Bengala.

En la calle de Anloague núm. 47.

Apoderamiento general y casa-comision de A. de Varanda.

Se vende un carruaje con buena pareja de caballos en un módico precio; darán razon en el almacen de papel calle Real de Manila...

Se han recibido una nueva partida de alhajas con brillantes, esmeraldas, rubies...

Se vende un caballo moro guignon ilocano...

Pañuelos de China grandes y chicos bordados...

Martillo, casa-comision de D. J. N. Molina.

Se vende una magnífica y elegante calea americana única en su clase...

En el Murallon almacen de los Marinos...

Se vende un birlocho de muelles y una tartana...

Se venden biombos económicos y baratos...

Se vende una pareja de caballos bayos...

Se vende un hermoso caballo bayo...

En la calle de Cabildo núm. 27...

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.